



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CIRCULAR 027**

**DRN-GTH-**

Bogotá D.C., **15 FEB 2019**

**PARA:** Registradores Delegados, Secretario General, Gerentes, Directores, Jefes de Oficina, Registradores Distritales, Delegados Departamentales, Registradores Especiales, Registradores Auxiliares, Registradores Municipales y Servidores de la RNEC

**ASUNTO:** Plan de Acción de Gestión Ética-2019

Respetados Servidores, tengan un cordial saludo;

En reunión ordinaria realizada el 15 de febrero de 2019, el Comité de Ética de la Entidad, aprobó los contenidos referentes a las actividades formuladas para la ejecución del Plan de Acción de Gestión Ética-2019.

Con el fin de dar cumplimiento a estas actividades, adjunto el plan aprobado, de tal manera que el mismo sea divulgado y socializado con todos los servidores que hacen parte de los procesos que ustedes lideran.

En virtud de lo anterior, cada servidor que ejerza funciones gerenciales tendrá la responsabilidad de acatar lo establecido en el compromiso institucional y de trabajar en conjunto con el equipo de apoyo a la gestión ética, facilitadores y la comunidad de práctica ética de la Entidad, con el fin de prestar el acompañamiento logístico y técnico en términos de tiempo y lugar<sup>1</sup>, para que los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil hagan

<sup>1</sup> Los términos de tiempo y lugar corresponden a la flexibilidad frente a los permisos oficiales, esto es, el desplazamiento de los integrantes del equipo de apoyo de gestión ética y sus facilitadores a las reuniones programadas y lo correspondiente a las directrices a impartir por parte de los Registradores Distritales, Delegados Departamentales en el nivel desconcentrado y de los Directivos del nivel central, para el desarrollo de las actividades formuladas en el Plan de Acción de Gestión Ética "in situ".

Gerencia del Talento Humano

Av. Calle 26 # 51-50 CAN - (+571)2202880 Ext.1467- C.P.: 111321-Bogotá - [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia. Registraduría su garantía”**



15 FEB 2019

**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

parte de la ejecución de las actividades programadas y así, poder alcanzar las metas establecidas en el Plan de Acción de Gestión Ética.

Finalmente, cada responsable remitirá los informes de ejecución correspondientes, dentro de los términos establecidos por la Resolución N° 14554 del 29 de diciembre de 2017, documentos que deben ser incorporados en la plataforma Share Point cumpliendo con los atributos de oportunidad y calidad, y que servirán como insumo de la información documentada para el seguimiento y evaluación a la Concertación de los Acuerdos de Gestión firmados con éste Despacho.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS GALINDO VACHA**  
Registrador Nacional del Estado Civil

Anexo: Plan de Acción de Gestión Ética-2019, contenido en seis (6) folios

Proyectó: Grupo de Gestores Éticos Sede Central  
Revisó: Dr. Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo - Gerente del Talento Humano



021

15 FEB 2019

PLAN ESTRATÉGICO "COLOMBIA ES DEMOCRACIA REGISTRADURIA SU GARANTIA" 2015-2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Lograr que la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierta en la entidad con el mejor índice de transparencia, contabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieren dentro y fuera del territorio nacional.
- Consolidar el CEDAE como centro de pensamiento en las áreas misionales y en los valores cívicos y democráticos que sirva de referente a nivel nacional y regional, a través de capacitaciones y publicaciones que fortalezcan la capacidad institucional, brindando servicios a los colombianos, a las entidades públicas y privadas, así como a los partidos y movimientos políticos.
- Optimizar los procesos de las áreas misionales de Registro Civil e Identificación para asegurar una prestación efectiva del servicio a usuarios internos y externos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad mediante la renovación tecnológica de los sistemas de información del Macroproceso.
- Fortalecer el proceso electoral, mediante la optimización de los procesos y la innovación tecnológica y la educación sobre ética y valores del recurso humano de la Entidad, con el fin de garantizar la transparencia, contabilidad y eficiencia de los sistemas de información del Macroproceso.
- Fortalecer la Gestión del desarrollo, desempeño, relaciones humanas y sociales de los servidores de la RNEC, para que estos sean más eficaces y eficientes en realización de sus actividades, a través de los planes, programas y proyectos de la Gerencia del Talento Humano.
- Modernizar la infraestructura tecnológica orientada a la optimización de procesos misionales y de apoyo que permitan responder en condiciones de oportunidad y eficacia a la sociedad.

Macroproceso	Proceso o proyecto	N° Objetivos Estratégicos	Indicador de la actividad	Actividad	Nombre del producto	Indicador de producto	Meta anual	Unidad de medida	META POR BIVESTRE												RESPONSABLE (S)	FECHA	
									ENERO - FEBRERO	MARZO - ABRIL	MAYO - JUNIO	JULIO - AGOSTO	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	INICIO	FINALIZACIÓN							
Gestión del Talento Humano	Permanencia del talento humano	1 y 5	1	Elaborar el Plan de Gestión Ética	Documento	Documento aprobado y divulgado.	1	Numero	1	0	0	0	0	0	0	Comité de Ética / Gestores y Facilitadores / Servidores	01/01/2019	28/01/2019					
									35%	38%	17%	10%	0%	Nivel Desconcentrado: Delegados Departamentales y Facilitadores	01/03/2019	31/12/2019							
									100%	0%	20%	80%	0%	0%	Nivel Central: Gestores Éticos	01/03/2019	31/08/2019						
Gestión del Talento Humano	Permanencia del talento humano	1 y 5	3	Gestionar y asistir a las actividades de formación en ética del servidor público a través del escenario de formador de formadores para la gestión del conocimiento.	Capacitaciones	* Capacitaciones realizadas * Servidores capacitados.	100%	Porcentaje	0%	20%	0%	80%	0%	0%	Comité de Ética / Gestores y Facilitadores / Servidores Públicos de la RNEC en general	01/07/2019	31/12/2019						
									0%	0%	0%	75%	10%	15%	Nivel Central: Gestores Éticos	01/07/2019	31/12/2019						
									100%	0%	0%	0%	10%	0%	Nivel Desconcentrado: Delegados Departamentales y Registradores del Distrito Capital / Gestores / Facilitadores	01/01/2019	30/06/2019						
Gestión del Talento Humano	Permanencia del talento humano	1 y 5	4	Realizar la IV Encuesta de Percepción Ética con base en la estructura de la USAID.	Encuesta de la encuesta	* Numero de personas encuestadas * Informe elaborado, aprobado y divulgado.	100%	Porcentaje	0%	0%	0%	75%	10%	15%	Comité de Ética / Gestores	01/03/2019	31/08/2019						
									0%	0%	0%	75%	10%	15%	Comité de Ética / Gestores	01/03/2019	31/08/2019						
Gestión del Talento Humano	Permanencia del talento humano	1 y 5	5	Fortalecer el equipo de trabajo de gestores éticos de la entidad.	Acto administrativo	Actos Administrativos y Actas de Compromiso Ético	1	Numero	50%	25%	25%	0%	0%	0%	Comité de Ética / Gestores	01/03/2019	31/12/2019						
									0%	10%	10%	10%	10%	60%	Comité de Ética / Gestores	01/03/2019	31/12/2019						

Nombre responsable Macroproceso: MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORILLIO